

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL  
RECTORADO

Buenos Aires, 16 de julio de 1997.

VISTO la Resolución n° 227/97 del Consejo Académico de la Facultad Regional Haedo, por la que proponen al Consejo Superior Universitario la renovación de designaciones de Profesores Ordinarios, por aplicación del artículo 36 del Estatuto Universitario, y

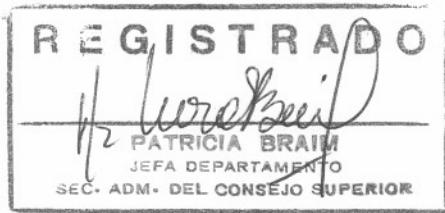
CONSIDERANDO:

Que el Consejo Académico de la Facultad Regional Haedo ha aprobado por Resolución n° 140/97, la aplicación del artículo 36 del Estatuto Universitario.

Que por Resolución n° 148/97 ha designado las Comisiones Asesoras, que establece la norma mencionada en el Considerando precedente.

Que por la resolución mencionada en el Visto, propone la renovación de designación de los Profesores Ordinarios y adjunta los despachos de las Comisiones Asesoras.

Que los docentes cuyas designaciones se proponen, fueron designados como Profesores Ordinarios por las Resoluciones nros. 665 y 666/89 del Consejo Superior Universitario.



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL  
RECTORADO

Que las propuestas se ajustan a lo dispuesto por la Resolución n° 405/92 del Consejo Superior Universitario.

Que la Facultad Regional Haedo ha remitido toda la documentación requerida en el despacho de la Comisión de Enseñanza, aprobado por el Consejo Superior Universitario en su reunión del 25 de septiembre de 1992.

Que la Comisión de Enseñanza ha analizado los antecedentes, aconsejando se renueven las designaciones de los Profesores Ordinarios propuestos.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA  
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar en la Facultad Regional Haedo, a partir de la fecha de finalización del período anterior y por un nuevo término de SIETE (7) años, de acuerdo con lo establecido en el artículo 36 del Estatuto Universitario, como Profesores Ordinarios, a los docentes que se mencionan en el Anexo I, con-



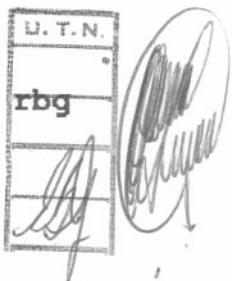
REGISTRAD	
<i>H. LureBeeP</i>	
PATRICIA BRAIM	
JEFA DEPARTAMENTO	
SECC. ADM. DEL CONSEJO SUPERIOR	

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL  
RECTORADO

signándose las categorías académicas, cátedras y dedicaciones  
que en cada caso corresponda.

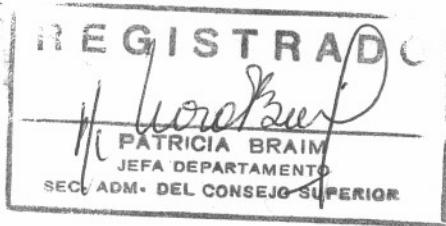
ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 250/97



*E. G. B.*  
IRG. ELECTOR GARIBOLDI  
Rector

*E. G. B.*  
Lic. ERNESTO CARRIZO  
SECRETARIO ACADEMICO



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL  
RECTORADO

ANEXO I

RESOLUCION N° 250/97

FACULTAD REGIONAL HAEDO

PROFESORES TITULARES ORDINARIOS

CRAVANZOLA de SANCHEZ, Norma      Análisis Matemático II 1,5 DS

L.C. n° 3.970.895

Legajo UTN n° 2987

MESTORINO, Roberto

Física I

1 DTP

L.E. n° 4.161.145

Legajo UTN n° 6028-1

